

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL  
ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL  
INTERIOR DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD  
PATRIMONIAL.**

**Ref.: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD  
PATRIMONIAL**

**Radicación: 110013110014-2017-00395-00**

**Fecha: 05 de Abril de 2022**

**Hora de inicio: 10:55 A.M.**

**Hora de terminación: 11:22 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las diez y cincuenta y cinco minutos de la tarde (10:55 A.M.), del día cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la confección de los inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL de MARTHA JUDITH RODRÍGUEZ CRUZ en contra de JAVIER DE JESÚS MONTOYA ZAPATA, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al apoderado Doctor OSCAR HUMBERTO URREA VIVAS al correo [oscarurreavivas@hotmail.com](mailto:oscarurreavivas@hotmail.com).
- Al señor JAVIER DE JESÚS MONTOYA ZAPATA al correo electrónico [jdmontoya@procuraduria.gov.co](mailto:jdmontoya@procuraduria.gov.co).
- Al apoderado PEDRO ANTONIO VILLATE BERNAL al correo electrónico [villateabogados@yahoo.com](mailto:villateabogados@yahoo.com).

Igualmente, a esta diligencia comparecieron las partes, MARTHA JUDITH RODRÍGUEZ CRUZ y JAVIER DE JESÚS MONTOYA ZAPATA, en compañía de sus apoderados, ÓSCAR HUMBERTO URREA VIVAS y PEDRO ANTONIO VILLATE BERNAL.

## 2. INVENTARIOS Y AVALÚOS

Se presentaron de mutuo acuerdo los inventarios y avalúos que constan de los siguientes bienes los cuales:

- **ACTIVOS:**

- **Primera Partida:** Lote de terreno junto con la casa de habitación sobre el construida en el municipio de Chía - Cundinamarca. Inmueble al cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliario número 50N-20245324 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.

**Avalúo de la Partida:** Esta partida está avaluada catastralmente en la suma de CIENTO SETENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$167.035.500.00), de conformidad al Art. 489 del C.G.P.

- **Segunda Partida:** El 90% del lote del terreno numero treinta y siete (37) junto con la casa de habitación en el construida

ubicado en la Calle 48 X Bis Sur N° 2-14, de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C., inmueble al cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliario número 50S-40100066 de la Oficina de Instrumentos Públicos Bogotá D.C.

**Avalúo de la Partida:** Esta partida está avaluada catastralmente en la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$161.617.500), de conformidad al Art. 489 del C.G.P.

- **Tercera Partida:** Apartamento 503 del edificio 40 del Conjunto Residencial Bosques de los Comuneros Segunda etapa ubicado en la Diagonal 5 A N° 37 B-60 interior 6, de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C., inmueble al cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliario número 50C-1049099 de la Oficina de Instrumentos Públicos Bogotá D.C.

**Avalúo de la Partida:** Esta partida está avaluada catastralmente en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$235.734.000), de conformidad al Art. 489 del C.G.P.

- **Cuarta Partida:** Lote de terreno numero 4 Manzana C del Conjunto Los lagos, Vereda las Lomas del Municipio de Agua de Dios del municipio de Cundinamarca, inmueble al cual le corresponde el folio de matrícula inmobiliario número 150-5454 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Girardot.

**Avalúo de la Partida:** Esta partida está avaluada catastralmente en la suma de QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.138.000), de conformidad al Art. 489 del C.G.P.

- **Quinta Partida:** Vehículo de placas BED-712, Mazda, Blanco Cristal, Sedan.

**Avalúo de la Partida:** Esta partida está avaluada catastralmente en la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.760.000), de conformidad al Art. 489 del C.G.P.

- **PASIVOS:**

- **Primera Partida:** Crédito Hipotecario número 0132208066073 con el BANCO CAJA SOCIAL.

**Avalúo de la Partida:** Esta partida asciende a SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$74.317.467.48), de conformidad al Art. 489 del C.G.P.

- **Segunda Partida:** Crédito Hipotecario número 001897 con el FONDO SOCIAL DE VIVIENDA REGISTRADURÍA.

**Avalúo de la Partida:** Esta partida está avaluada catastralmente en la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.859.674), de conformidad al Art. 489 del C.G.P.

Frente a la acreedora MARÍA TERESA SARMIENTO SÁNCHEZ informó el Doctor PEDRO ANTONIO VILLATE BERNAL que dicha deuda la asumió el señor JAVIER DE JESÚS MONTOYA ZAPATA como deuda personal, por su parte el apoderado de la excompañera sentimental Doctor OSCAR HUMBERTO URREA VIVAS, manifestó desconocer a la acreedora; estableciendo además que los acreedores que no fueron reconocidos en el inventario, se fundamentan como personales.

Teniendo en cuenta el inventario y avalúo exhibido por los Doctores OSCAR HUMBERTO URREA VIVAS y PEDRO ANTONIO VILLATE BERNAL en esta audiencia, el Despacho conforme al artículo 501 del C. G del P. imparte la aprobación a los inventarios y avalúos allegados. Procediendo el Despacho a decretar la partición y designar a los apoderados OSCAR HUMBERTO URREA VIVAS y PEDRO ANTONIO VILLATE BERNAL como partidores, a quienes se les concedió un término de diez (10) días para presentar el trabajo partitivo.

**QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:22 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/5bc60be9-e03a-4ce3-8c6d-59b8cedea879?vcpubtoken=c08b66bd-f163-4e40-af8b-2f981202e778>

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/5ca5544f-453d-4e23-b92a-7580620a1b45?vcpubtoken=3ec37218-e9d0-49f1-bdb3-00e5fccde2c6>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**